



Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión

Resolución de Consejo Universitario

Nº 1271-2018-CU-UNJFSC
Huacho, 06 de diciembre de 2018



VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 06 de diciembre de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 1193-2018-CU-UNJFSC, de fecha 16 de noviembre de 2018, se resuelve Aprobar el Reglamento de Ratificación Docente, que consta de 31 Artículos, Cinco Disposiciones Complementarias, Cinco Disposiciones Finales y Tres Anexos; que adjunto por separado forma parte ínteg. ante de la precitada resolución;

Que, el Artículo 9º del acotado Reglamento establece que: *"La Comisión de Evaluación docente de la Facultad, estará conformada por tres docentes principales ratificados, a Dedicación Exclusiva o a Tiempo Completo, y un estudiante del tercio estudiantil en condición de observador (...)."*;

Que, en la Tercera Disposición Complementaria del Reglamento de Ratificación Docente se establece que: *"Para el caso de la conformación del Jurado Evaluador para ratificación de docentes en las Facultades que no cuenten con profesores ratificados en la categoría principal; el Consejo Universitario nombrará una Comisión Central."*;

Que, en ese contexto se tiene que, con Expediente Nº 080653, que corre con Oficio Nº 0422-2018-D/FMH, la Decana de la Facultad de Medicina Humana comunica al Vicerrectorado Académico que en su Facultad solo cuentan con dos (02) docentes Principales debidamente Ratificados, y según el Reglamento emanado por su instancia es preciso contar con tres (03) docentes Principales ratificados, con la finalidad de cumplir y llevar a cabo dicho proceso;

Que, este supuesto de hecho ya se ha previsto, tal como se ha indicado en la norma citada líneas arriba;

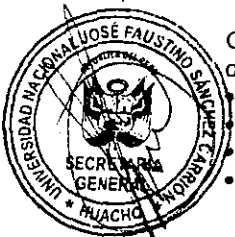
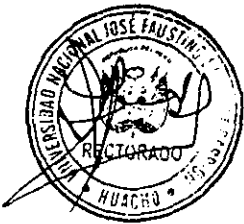
Que, con Resolución de Consejo Universitario Nº 1196-2018-CU-UNJFSC, de fecha 19 de noviembre de 2018, en su artículo 2º, se dispuso Encargar interinamente el Rectorado a la Dra. Flor de María Lioo Jordán, Vicerrectora Académica, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 255º, numeral 12) del Estatuto vigente, durante el tiempo que dure la ausencia del Titular de esta Casa Superior de Estudios;

Que, en **Sesión Extraordinaria de fecha 06 de diciembre de 2018**, el Consejo Universitario acordó, entre otros puntos, el siguiente: "Designar los Miembros de la Comisión Central de Ratificación Docente, integrado por:

- | | |
|---------------------------------|------------|
| Dr. José Antonio Legua Cárdenas | Presidente |
| Dr. Manuel Antonio León Julca | Miembro |
| Dr. Félix Torres Pérez | Miembro |
| • Est. Edson Iván Gómez Chávez | Observador |

Estando a lo expuesto en los considerandos precedentes, y

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria Nº 30220, el Estatuto de la Universidad; y, acuerdo de Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria de fecha 06 de diciembre de 2018;





Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión
Resolución de Consejo Universitario

Nº 1271-2018-CU-UNJFSC
Huacho, 06 de diciembre de 2018

SE RESUELVE:

Artículo 1º- DESIGNAR los Miembros de la Comisión Central de Ratificación Docente, integrado por:

- | | |
|-----------------------------------|------------|
| • Dr. José Antonio Legua Cárdenas | Presidente |
| • Dr. Manuel Antonio León Julca | Miembro |
| • Dr. Félix Torres Pérez | Miembro |
| • Ect. Edson Iván Gómez Chávez | Observador |

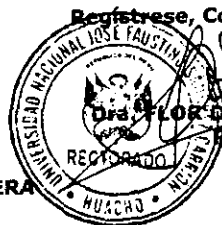
Artículo 2º.- DISPONER que la Oficina de Servicios Informáticos efectúe la publicación del presente acto administrativo, en el Portal Institucional, de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión que corresponda (www.unjfsc.edu.pe).

Artículo 3. - TRANSCRIBIR la presente resolución a los interesados, a las instancias y dependencias de la Universidad para su conocimiento, cumplimiento y fines pertinentes.



[Handwritten signature]

DR. VÍCTOR JOSELITO LINARES CABRERA
SECRETARIO GENERAL
CMMC/VJLC/nga.-



Regístrese, Comuníquese y Archívese,

[Handwritten signature]
Dra. FLOR DE MARÍA LIOO JORDÁN
RECTORA (E)